

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9.2.º de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA 17 de julio de 1997), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones a Asociaciones y Corporaciones Locales por los importes que a continuación se indican, según Resolución de la Delegada Provincial.

Aplicación Presupuestaria 01.19.00.02.. 11.46000. 45E. 5

Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
3.005,06 €.

Subvención Revista Almazara, núm. 4.
Resolución de fecha 14.6.02.

Ayuntamiento de Nueva Jarilla.
1.803,04 €.

Subvención Semana Cultural 2002.
Resolución de fecha 10.6.02.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
1.803,04 €.

Subvención al IV Festival de Música Etnica.
Resolución de fecha 10.6.02.

Aplicación Presupuestaria 01.19.00.02. 11.48000. 45E. 3

Peña Flamenca Juanito Villar.
1.803,04 €.

Semana Cultural.
Resolución de fecha 10.6.02.

Ateneo Sanlúcar de Barrameda.
1.802,8 €.

Actividades Culturales 2002.
Resolución de fecha 11.6.02.

Asociación Andaluza de Críticos Literarios.
2.103,54 €.

Jornadas.
Resolución de fecha 14.6.02.

Asociación Cultural Medina-Puerto del Sol.
1.502,53€.

Edición Revista Cultural.
Resolución de fecha 14.6.02.

Cádiz, 16 de julio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia, en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santiago el Mayor de Hinojos (Huelva), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Santiago el Mayor de Hinojos (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las

actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta como Anexo I, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo II.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 18 de julio de 2002.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA

Espacios privados

Manzana 27075

- parcela 01 (C/ La Fuente núm. 5)
- parcela 02 (C/ La Fuente, núm. 3)
- parcela 03 (C/ La Fuente, núm. 1)
- parcela 05 (C/ Santa María, núm. 2)
- parcela 06 (C/ Santa María, núm. 4)
- parcela 07 (C/ Santa María, núm. 6)
- parcela 08 (C/ Santa María, núm. 8)
- parcela 09 (C/ Santa María, núm. 10)

Manzana 28087

- parcela 01 (C/ Virgen del Rocío, núm. 2)
- parcela 02 (C/ Virgen del Rocío, núm. 4)
- parcela 03 (C/ Virgen del Rocío, núm. 6)
- parcela 04 (C/ Virgen del Rocío, núm. 8)
- parcela 05 (C/ Virgen del Rocío, núm. 8)
- parcela 32 (C/ Santa María, núm. 7)
- parcela 33 (C/ Santa María, núm. 5)
- parcela 34 (C/ Santa María, núm. 3)
- parcela 35 (C/ Santa María, núm. 1)

Manzana 27085

- parcela 08 (Plaza de España, núm. 4)
- parcela 07 (C/ Virgen del Rocío, núm. 1)
- parcela 06 (C/ Virgen del Rocío, núm. 3)

Manzana 27091

- parcela 17 (Plaza de España, núm. 5)
- parcela 18 (Virgen de la Soledad, núm. 2)

Manzana 26074

- parcela 29 (C/ Virgen de la Soledad, núm. 7)
- parcela 30 (C/ Virgen de la Soledad, núm. 5)
- parcela 31 (C/ Virgen de la Soledad, núm. 3)
- parcela 32 (C/ Virgen de la Soledad, núm. 1)

Manzana 26079

- parcela 22 (C/ Santiago, núm. 3)
- parcela 23 (C/ Santiago, núm. 1)
- parcela 24 (Plaza de España, núm. 1)
- parcela 25 (Plaza de España, núm. 2)
- parcela 26 (C/ Manuel Rubio, núm. 2)
- parcela 27 (C/ Manuel Rubio, núm. 4)
- parcela 28 (C/ Manuel Rubio, núm. 6)
- parcela 29 (C/ Manuel Rubio, núm. 8)

Manzana 26077

- parcela 09 (C/ Manuel Rubio, núm. 1-B)
- parcela 10 (C/ Manuel Rubio, núm. 1-A)
- parcela 11 (C/ La Fuente, núm. 2-B)
- parcela 12 (C/ La Fuente, núm. 2-A)
- parcela 13 (C/ Sevilla, núm. 15-B)
- parcela 14 (C/ Sevilla, núm. 15-A)

Espacios públicos

- Plaza de España.
- Calle Soledad. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 18 y 19 de la manzana 27091 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 28 y 29 de la manzana 26074 hasta confluir en la Plaza de España.
- Calle Santiago. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 32 y

la 33 de la manzana 26074, y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 21 y 22 de la manzana 26079, hasta confluir con la calle Soledad y Plaza de España.

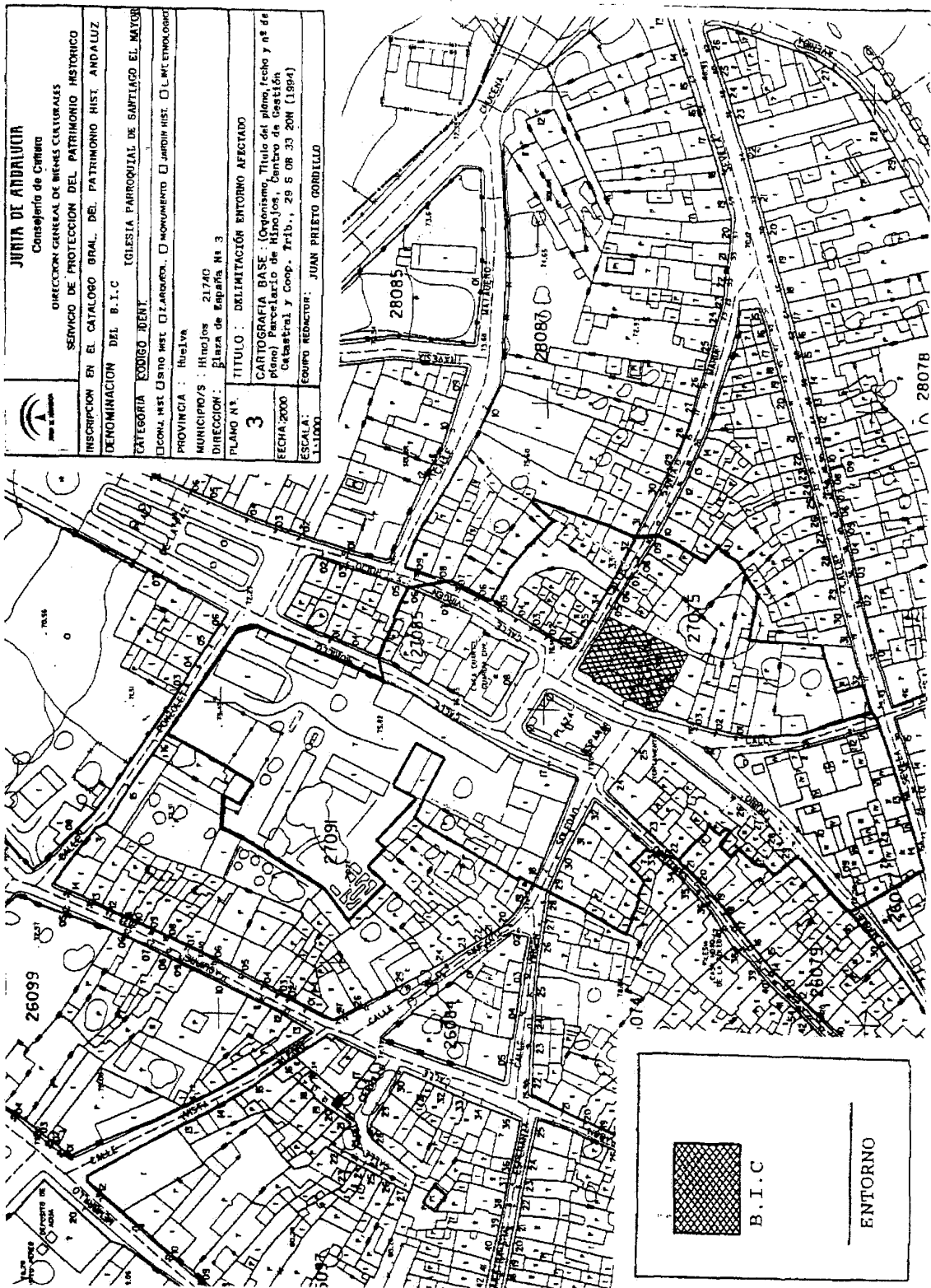
- Calle Manuel Rubio. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 29 y 30 de la manzana 26079 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 08 y 09 de la manzana 26077, hasta confluir con la calle La Fuente y la Plaza de España.

- Calle La Fuente. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separa la fachada de la parcela 12 de la manzana 26077 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 01 y 32 de la manzana 27075, hasta confluir con la calle Manuel Rubio y la Plaza de España.

- Calle Santa María. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 09 y 10 de la manzana 27075 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 31 y 32 de la manzana 28087, hasta confluir en la Plaza de España.

- Calle Virgen del Rocío. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 07 y 08 de la manzana 28087 y el punto donde se separan las fachadas de las parcelas 05 y 06 de la manzana 27085, hasta confluir con la Plaza de España.

- Calle Murillo. Desde la línea recta virtual que une el punto donde se separan las fachadas traseras de las parcelas 05 y 06 de la manzana 27085, con la fachada de la parcela 17 de la manzana 27091, hasta confluir en la Plaza de España.



ANEXO II

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Doña Agueda Ornedo Cruz.
Don Gustavo Ortiz Naranjo.
Comunidad Hereditaria de don Bartolomé Gómez Plana.
Comunidad Hereditaria de don Manuel Maraver Martín.
Comunidad Hereditaria de doña Antonia Franco Cordero.
Comunidad Hereditaria de don Francisco de Paula Romero Bernal.
Comunidad Hereditaria de doña Amparo Cordero Solís.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio de los Marqueses de Viana, en Garcíez (Bedmar-Garcíez, Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio de los Marqueses de Viana, sito en la Plaza Juan Carlos I de Garcíez (Bedmar-Garcíez, Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 19 de julio de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Encarnación, en Alhaurín el Grande (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, en Alhaurín el Grande (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 6 de noviembre de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Hospital de San Juan de Dios, en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Hospital de San Juan de Dios, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 16 de julio de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces.

PS.AL. 280/2002. Doña Luz Bella Castaño Matillas. DNI 23270276. C/ Isaaq Albéniz, núm. 18, 04640, Pulpi, Almería.

Petición de documentación para completar el expediente:
- Certificado, expedido por el Ayuntamiento, de estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. Art. 71.1 de la Ley de RJAP y PAC, plazo de 10 días.

De igual modo, le comunico que, de no hacerlo en el plazo y la forma prevista, se le tendrá por desistido de su petición (art. 71.1).

PS.AL. 246/2002. Doña María Torres Santiago. DNI 27521958. Cortijo El Olmo, Palomares Bajo, 04610, Cuevas de Almanzora, Almería.

Petición de documentación para completar el expediente:
- Fotocopia del DNI a nombre de Vanesa Torres Torres.
- Informe de vida laboral de la citada persona; si trabaja, deberá aportar fotocopia del contrato de trabajo y última hoja